

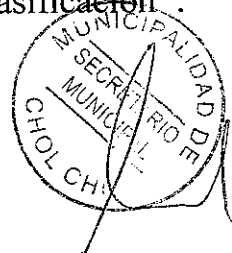


MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 31

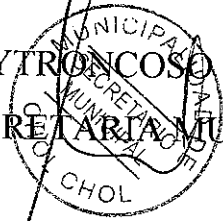
ABDY TRONCOSO CORDOVA, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Cholchol, certifica que en Sesión Ordinaria de Concejo N° 66 del 25 de Septiembre del 2018, bajo la presencia de los concejales: Sra. Francisca Huirilef Barra, Sra Verónica Salas Carrasco, Sr. Henry Astudillo Contreras, sr. Andrés Navarrete Painemal y sr. Juan Neculhual Tropa, actuando la suscrita de Secretaria Municipal, y actuando como presidente del Concejo el sr. Alcalde don Luis Huirilef Barra, se tomaron los siguiente acuerdos:

- 1.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, aprobar acta de sesión ordinaria n° 64 de fecha 4 de Septiembre .
- 2.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, otorgar un aporte directo de \$ 294.000, a la Escuela Formativa de Judo, personalidad jurídica vigente, aporte que será destinado para gastos de locomoción e inscripción de competidores, apoderados y cuerpo técnico que participaran en la gran final nacional del Judo Chileno a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 29 de Septiembre del 2018.
- 3.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, rectificar acuerdo n° 2 tomado en sesión ordinaria n° 65 de fecha 11 de Septiembre del 2018, en la cual el aporte de \$ 700.000 se otorga a la Organización Ketrufe Mapu, aporte que será destinado para la compra de un Vibro cultor .
- 4.- El Honorable Concejo Municipal de Cholchol por Unanimidad de los miembros presentes acuerdan, otorgar Patente de Alcohol a Miguel Alejandro González Curinao, rut 18.901.801-0; dirección comercial : Teodoro Schmidt n° 124 - Cholchol; Giro : Deposito de Bebidas Alcohólicas; Clasificación : Alcoholes letra A.



Se prohíbe el ingreso de vehículos al Estadio Municipal.

ABDYTRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL



25 SEP 2018

Cholchol,

Distribución:

- > FINANZAS
- > ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL